

IV. DISEÑO DEL PROGRAMA

El programa que ejecuta la dependencia del IMJUV, nace de la necesidad de atender un problema que presenta cierta población objetivo, proceso que se lleva a cabo mediante la Metodología del Marco Lógico, específicamente en el documento "árbol de problemas ejercicio fiscal 2017", en el que la entidad paramunicipal establece en el siguiente enunciado *"la falta de apoyos y programas sociales implementados por el gobierno municipal y dirigidos a jóvenes, por lo que hay falta de oportunidades para su desarrollo personal y profesional limitándolos a tener éxito en el logro de sus expectativas, laborales, sociales y culturales"*.

Enunciado que expresa una carencia, dentro de esta definición la entidad identifica dos problemáticas: Falta de apoyos y programas sociales y falta de oportunidades para su desarrollo personal y profesional, a las que pretende dar seguimiento para su solución y que reflejan tal vez, cuatro causas que originan el problema. Es importante señalar que como parte del proceso para determinar el problema se debe distinguir la necesidad imperante y única a la que se encaminarán los esfuerzos de la entidad, de lo contrario se corre el riesgo de atomizar los esfuerzos y recursos provocando que no se ataque el problema con la magnitud requerida y el resultado que se obtenga sea menor al esperado.

Dentro del citado enunciado que representa el problema, se hace referencia a *"...los jóvenes..."* a quien podemos definir como la población objetivo que ostenta la carencia y de la que el programa busca su solución.

Para el diseño de este programa en cuestión, no se consideró un diagnóstico en el que se visualice una definición de la situación previa a la implementación del problema que contenga elementos de quien será el beneficiado con los resultados del programa y sus características. Sin embargo, se identifican algunas características de la población objetivo (jóvenes de 12 a 29 años) en informes como "datos demográficos de Tijuana", "Joven actual", "Población de jóvenes Coplade", destacando la clasificación de la población por rangos de edad, sexo, entre otras variables demográficas, pero no se identifica la población que presenta el problema descrito en el documento "árbol de problemas".

En relación a la población potencial, no existe documento en el cual se establezca. Mientras que, de acuerdo al documento proporcionado por la dependencia Programa Operativo Anual 2017, se señala solo a la población objetivo, con una unidad de medida como personas que son "JOVENES ENTRE 12 A 29 AÑOS", mismas que a su vez están clasificadas por género: femenino (4,000) y masculino (4,000 personas) y por grupos de edad (3,000 de 0 a 14 años y 5,000 de 16 a 44 años).

Aunque señalan la población objetivo, no es clara la cuantificación de la misma, ya que se considera población que no entra dentro del rango de edades. Además no se muestra una metodología del cálculo ni las fuentes de información. Y finalmente no se cuenta con información disponible que refleje las características de los beneficiarios.

Por lo anterior, la identificación del problema presenta un área de oportunidad al no contar con mecanismos para la revisión y/o en su caso la actualización de las características de la población que presenta el problema a minimizar.

De igual manera, al no tener estandarizado el proceso de la identificación de la población que presenta el problema, el programa carece de la capacidad de identificar a su población potencial.

Partiendo de la identificación del problema, la dependencia estipula en su documento "Matriz de Indicadores de Resultados" como propósito "FOMENTAR Y PROVEER EN LOS JOVENES ENTRE 12 A 29 AÑOS DE EDAD PARA QUE SE BENEFICIEN DE PROGRAMAS SOCIALES DE CALIDAD PARA SU DESARROLLO EN LO LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL", mismo que se alinea de manera directa al Programa Sectorial

de Desarrollo 2013-2018, específicamente en su Objetivo 1. *Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.* En su Estrategia 1.1 *Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.* Y su línea de acción 1.1.3 *Proporcionar becas*

educativas a las niñas, niños y jóvenes en condición de pobreza, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia a la escuela.

Así como al Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas. En su Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud. Y sus líneas de acción 4.1.1 Promover programas y acciones que aumenten las oportunidades educativas de las personas jóvenes. 4.1.2 Vincular acciones de inserción laboral con esquemas de servicio social, voluntariado, bolsa de trabajo y fomento al emprendimiento.

Por lo anterior, en caso de lograrse el cumplimiento del propósito de este programa se estará en condiciones de contribuir a los objetivos nacionales, a través de la alineación del programa de la paramunicipal.

Además el programa municipal está alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, principalmente en las líneas de acción *1.8.1.6 Implementar un programa de becas para jóvenes artistas y creadores, 4.3.4.4 Promover la formación de emprendedores y fomentar la competitividad en el desarrollo de destrezas y habilidades asociadas a la ciencia, tecnología e innovación, entre otras.*

De acuerdo a la normatividad aplicable, específicamente para el otorgamiento de becas, la dependencia se apega a la Norma Técnica N.15, vigente a partir del día 18 de noviembre de 2014. La cual incluye en sus anexos 2 y 3 formatos que se deben llenar por los solicitantes, sin embargo no se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a la información recolectada en este proceso.

En cuanto al seguimiento del cumplimiento del programa, la dependencia define en sus "fichas técnicas", cada nivel de objetivo (fin, propósito, componente y actividad) cuentan con un nombre correspondientes. Además de describir el método del cálculo de cada indicador. Cada indicador cuenta con una unidad de medida. Todos los indicadores muestran una frecuencia de medición, que en este caso es anual, y los avances los revisan trimestralmente.

Todos los indicadores cuentan con una meta, misma que está establecida en las fichas técnicas, así como en el POA anual. Sin embargo, 9 de ellos se miden a través de informes y/o reportes, lo cual no permite visualizar el impacto en la población objetivo.

Dado que, la mayoría de los indicadores están medidos en informes y/o reportes, no se aprecia la orientación a impulsar el desempeño y finalmente los recursos con los que cuenta el programa, así como el presupuesto asignado para las actividades, no podemos observar la factibilidad de poder alcanzar las metas de los indicadores.